

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE, a 23 de Diciembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Diciembre del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Agrupación canto y tradición Folklorica DE LEONERA
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
CHIGUAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de ENERO del año 2026
- Horario : inicio 10:00 término 16:00.
- Lugar y dirección : SEDE LEONERA - BERCÚ -
160

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Agrupación canto y tradición Folklorica DE LEONERA

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	CARLOS BELTRAN MEDINA		
2	ELIANA CISTERNAS JILABERT		
3	TERESA MELIN HUAICUINIL		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl